



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0051250/2011

VISTO:

la nota presentada por el Mgtr. Carlos Arturo Caballero Medina en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "La novela peruana de la violencia política (1990-2010): discursos en conflicto"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Mgtr. Carlos Arturo CABALLERO MEDINA en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La novela peruana de la violencia política (1990-2010): discursos en conflicto".


ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Mirian Pino y al Dr. Ricardo González Vigil como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

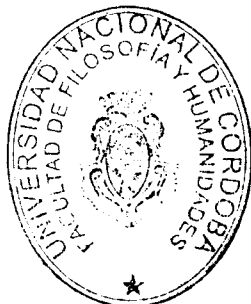
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 FEB 2012

RESOLUCION N°: 49

e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES